

GSW/XBMAAR/POM/LAC/GVR/CCA

<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>
<b>RECIBIDO</b>

SS 10629

<b>CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN</b>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. DTO.....		

**MODIFICA FECHA ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UNA CONCESIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN VALPARAÍSO.**

SANTIAGO, 10 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN N° 30 /

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 10 de abril de 2013, N° 178 de 23 de agosto de 2013, N° 146 de 29 de mayo de 2014, N° 8 de 20 de enero de 2015, N° 30 de 12 de julio de 2017 y N°18, de 04 de abril de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 25, de 06 de junio de 2019, modificada por las Resoluciones N° 47, de 14 de noviembre de 2019 y N° 19, de 17 de abril de 2020, que llama a licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto N° 473 de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto N° 4, de 5 de febrero de 2020, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, que decretó estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, para todo el territorio nacional, y el Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, que prorrogó por un plazo adicional de 90 días dicho estado, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el dictamen N° 3610, de 17 de marzo de 2020; y la Resolución N° 7 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; y demás normativa que resulte aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución N° 25, de 06 de junio de 2019, modificada por las Resoluciones N° 47, de 14 de noviembre de 2019 y N°19, de 17 abril de 2020, en concordancia con las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N° 251, de 2012, y sus modificaciones, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a Licitación Pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

2. Que, habiéndose decretado Estado de Excepción Constitucional, mediante Decreto Supremo N° 473 de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz del llamado "estallido social" y ante el cierre o reducción de los horarios de atención de distintas reparticiones públicas y las consiguientes dificultades para la obtención de la documentación necesaria para la presentación de ofertas, mediante Resoluciones N° 47, de 14 de noviembre de 2019, de este Ministerio, se prorrogó el calendario de la presente licitación.

3. Que, del mismo modo, con fecha 11 de marzo de esta anualidad, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de nuevo Coronavirus 2019 o COVID-2019. En Chile, a principios del mes de marzo, se conocieron los primeros casos de personas afectadas por el referido virus, y a partir de entonces, el número de contagios se elevó de modo preocupante. Por ello, con fecha 18 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 104, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública decretó Estado de catástrofe, por calamidad pública en todo el territorio de Chile, el cual fue prorrogado por un plazo de 90 días adicionales, a través de Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, del mismo Ministerio.

4. Que, en mérito de lo anterior, mediante Resolución N° 19 de 17 de abril de 2020, de este Ministerio, se prorrogó el Acto de Apertura de la oferta económica, fijándose como nueva fecha el 26 de agosto de 2020.



=====

TOMADO RAZÓN  
Fecha : 21/08/2020  
Jorge Andres Bermudez Soto  
Contralor General

=====

5 Que, a través de distintas resoluciones exentas del Ministerio de Salud, se han dispuesto una serie de medidas en diversas regiones del país, dentro de las que se incluye la región de Valparaíso, orientadas a resguardar la salud de la población y a prevenir el contagio de COVID-19, tales como medidas de aislamiento, cuarentenas, cordones sanitarios y aduanas sanitarias, entre otras.

6. Que, encontrándose la pandemia aún en desarrollo, resulta incierta la época del cese de las medidas señaladas en el considerando anterior. Asimismo, corresponde a los órganos de la Administración del Estado, adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de proteger la vida y salud de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de éstos a un eventual contagio, lo cual se encuentra respaldado a través de dictamen N° 3610, de 17 de marzo de 2020, la Contraloría General de la República.

7. Que, de acuerdo al punto 2.2.5.8 de las Bases de Licitación referidas en el considerando 1°, la fecha de la apertura de las ofertas económicas podrá ser modificada por el Ministerio, si las circunstancias así lo hicieren necesario.

8. Que, para dar mayor seguridad y tranquilidad a los participantes en el proceso de licitación pública referido en el considerando 1. de esta resolución, es necesario postergar nuevamente el acto de apertura de las ofertas económicas, de las propuestas presentadas.

#### RESUELVO:

**MODIFÍCASE** la Resolución N° 25, de 06 de junio de 2019, modificada por las Resoluciones N° 47, de 14 de noviembre de 2019 y N° 19 de 17 de abril de 2020, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en lo siguiente:

**Reemplázase** en el numeral 8°, la fecha "26 de agosto de 2020" por la fecha "**9 de diciembre de 2020**".

**ANOTÉSE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO**

**JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS**  
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S)



Código: 1597181088544 validar en



=====

TOMADO RAZÓN  
Fecha : 21/08/2020  
Jorge Andres Bermudez Soto  
Contralor General

=====

